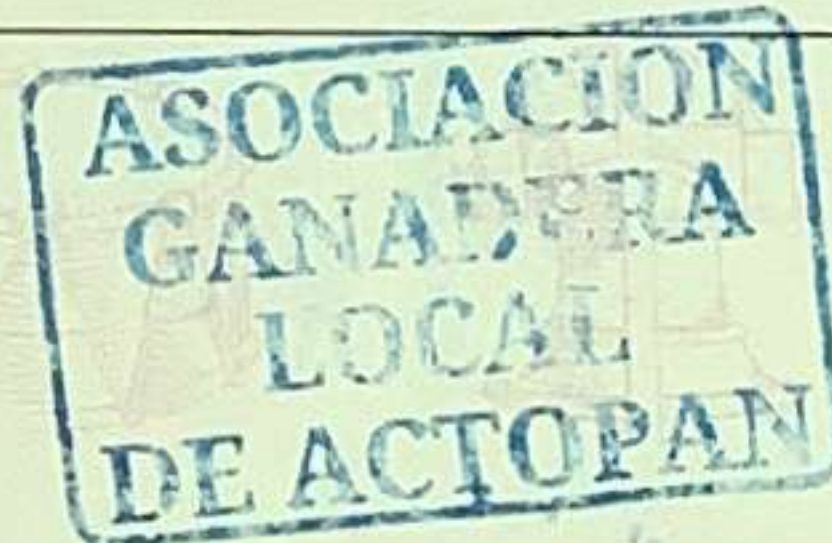


GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 065198
	Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
	5	Abril	2023			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A. G. L. A.						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)						
Origen				Destino		
Nombre: Erick Hermán Arrigui				Nombre: Valentín Trejo Rojo		
Teléfono: 55 41 88 82 70				Teléfono:		
CURP: HEDE 960314HNCHRR05				CURP: TERN 771228 HHGRJL09		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:		
Calle: Cedros 2				Calle: La Loma		
Localidad: San Miguel				Localidad: La Vega		
Municipio: Texcual				Municipio: Atlahque		
Estado: Nayarit				Estado: Hidalgo		
C.P.: 55650				C.P.: 42347		
Tipo de transporte						
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Juan Manuel Hernández A.			
			CURP:			
Datos del vehículo			Marca: FORD	Modelo: 1992		
Placas: T.J.-01530			Color: Blanca	Capacidad: 2/10	Placas del remolque: Rato	
Ruta a seguir						
Actopan - Progreso - Atlahquepan y Destino						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba				TB:	BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:	BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
9	Bovina			00141046 3244		
Folio de guía de tránsito o CZMN: 065198				00141051 9467		
Fierros quemadores:				00140805 5190		
				00140705 5197		
				00071750 4172		
				00071758 1400		
				00307376 1485		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				9	N de ve	

AUTORIDAD



Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.